



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 2 DE AGOSTO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 25 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE DIVERSOS OFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Primero.

El pasado 21 de mayo de 2025, a las 9:30 horas, en la Sala 6D, situada en la planta sexta del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, Madrid, tuvo lugar el acto público de apertura de plicas.

Una vez finalizado el mismo se advirtió que por error material no se ajustó dicha lectura a lo acordado por el órgano de selección en su sesión del día 7 de mayo de 2025 (que la puntuación para superar el test teórico fuese de 13,05 preguntas correctas netas, de un total de 29 válidas, y para el test práctico fuese necesario obtener 4.05 preguntas netas de un total de 9 válidas) y que se reflejó en el anuncio de este órgano de selección del pasado 16 de mayo de 2025, publicado en el Tablón de Edictos el siguiente día 19 de mayo de 2025.

El error consistió en que se tuvieron en cuenta parámetros superiores a los acordados por el órgano de selección de 13,05 (test teórico) y 4,05 (test practico), y por tanto habrían superado el proceso selectivo algún/a opositor/a más.

Segundo.

Por lo tanto, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado en sesión del 21 de mayo de 2025, realizar un nuevo acto público de apertura de plicas complementario del anterior, que se ajuste a lo acordado por este órgano de selección en su sesión de 7 de mayo de 2025, y que tendrá lugar el día 28 de mayo de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala 6D, situada en la planta sexta del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, Madrid.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

Información de Firmantes del Documento





De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al ejercicio único, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sara Sánchez Gilabert

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SARA SANCHEZ GILABERT - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2025 11:06:34
CSV : 12VE2WODKYVB52LM

